PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Evaluación de Diseño del Programa Social Mujeres Emprendedoras Ejercicio Fiscal 2025.

El presente plan de trabajo se elabora con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 95 fracción VI de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y los Lineamientos para el seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones realizadas a políticas públicas, programas presupuestarios y recursos federales transferidos de la Administración Pública Federal (DOF. 11 de junio de 2025).

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) constituyen la base para establecer en un ambiente participativo los compromisos formales de mejora en la ejecución del Programa Social "Mujeres Emprendedoras", siendo acordados en la mesa de trabajo entre la Dependencia ejecutora del Programa social y la Unidad de Planeación y Evaluación, como Coordinadora de Evaluaciones. Estos compromisos tienen como objetivo principal operar y utilizar las recomendaciones resultantes de la evaluación en comento.

El objetivo del presente plan de trabajo es identificar y establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la *Evaluación de Diseño del Programa Social Mujeres Emprendedoras*, mediante la asignación de responsabilidades, definición de plazos y determinación de resultados esperados, promoviendo una gestión pública basada en evidencia, orientada a la mejora continua.

En este contexto el Plan de Trabajo Institucional de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) constituye el instrumento para dar seguimiento a la implementación de las acciones de mejora, fortalecer la rendición de cuentas y consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Tizayuca.

La selección de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se realiza con base en los criterios internos establecidos por la Administración Pública Municipal de Tizayuca. Dichos criterios son: **Claridad**, expresar el ASM de forma precisa y comprensible; **Relevancia**, entendida como su contribución directa al cumplimiento de los objetivos del fondo; **Justificación**, se sustenta mediante la identificación de un problema, debilidad o amenaza; y **Factibilidad**, ser viable de llevar a cabo en un periodo determinado. Cada criterio tiene una ponderación equivalente del 25 % y se evalúa en cuatro niveles de cumplimiento: **Nada, Poco, Medio y Alto**, con el mismo valor ponderado. En presente plan de trabajo se consideran aquellos ASM a implementar que, de acuerdo con la Matriz de Valoración (Anexo 1), presentan un nivel de cumplimiento potencial superior al 70 %. Los ASM con valoraciones inferiores a este umbral no se consideran para su integración en el presente plan de trabajo.

De acuerdo con los *Lineamientos para el seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones realizadas a políticas públicas, programas presupuestarios y recursos federales transferidos de la Administración Pública Federal*, los ASM deben clasificarse conforme a tres dimensiones: el tipo de actores involucrados, el nivel de prioridad y el tema que se busca mejorar. El tipo de intervención clasifica los aspectos en institucionales, interinstitucionales e intergubernamentales. El presente plan de trabajo incluye ASM de carácter Institucional, es decir, aquéllos cuya atención requiere de la intervención de una o varias áreas de la Dependencia para su solución.

Derivado del análisis y selección de los compromisos de mejora plasmados en la Matriz de Valoración (Anexo 1), a continuación, se detallan las acciones por realizar, responsables de la implementación y verificación, fechas compromiso y evidencia documental requerida.

Clave	ASM	Prioridad	Tema que se busca mejorar	Objetivo	Actividades	Resultado esperado	Evidencia verificable	Responsable de la implementación	Fecha de compromiso	Responsable de la verificación	Fecha de verificación
DME 4	Capacitar al personal de la Secretaría del Bienestar Social sobre la MML y los Instrumentos de Diseño de políticas públicas y programas.	Alta	Capacitación	Contar con personal capacitado para el diseño de los instrumentos de Diseño del Programa Social.	1. Gestionar capacitaciones 2. Capacitar al personal	Que el(los) Programa(s) Social(es) se construyen con Instrumentos de Diseño con base en rigor técnico y evidencia.	Certificados sobre capacitaciones recibidas en MML	Gustavo Huazo González Enlace de la Oficina de Atención a la comunidad LGBT y Enlace PbR	09 noviembre 2026	Lic. Juan de Dios Suastes Vega Coordinador de Planeación o Lic. Katia Ivette Montiel Verde Coordinadora de Evaluación	12 noviembre 2026
DME 7	Fortalecer el análisis de poblaciones del Programa Social "Mujeres Emprendedoras", identificando sus características y cuantificando la magnitud de problema (población potencial), haciendo uso de datos oficiales de INEGI e información estadística.	Alta	Planeación	Fortalecer la gestión municipal mediante diagnósticos precisos del programa social que permita la identificación de un horizonte de atención al problema público	1.Definir el problema público. 2. Identificar a la población afectada por el problema público. 3. Determinar ubicación geográfica de la población afectada por el problema público 4. Cuantificar la magnitud del problema con datos cuantitativos y evidencia.	Que los recursos públicos del programa se enfoquen a la atención real de problemáticas y necesidades que padezca la población tizayuquense, contando además con un horizonte de atención.	Diagnostico Situacional sobre el Bienestar Social en Tizayuca edición 2027, Reglas de Operación y MIR del Programa Social Edición 2027	Gustavo Huazo González Enlace de la Oficina de Atención a la comunidad LGBT y Enlace PbR	09 noviembre 2026	Lic. Juan de Dios Suastes Vega Coordinador de Planeación o Lic. Katia Ivette Montiel Verde Coordinadora de Evaluación	12 noviembre 2026
DME 8	Completar el Padron de Beneficiarios con la	Alta	Operación	Contar con un Padrón de Beneficiari	1. Añadir en el formato de Padron de Beneficiarios	Contar con mayor claridad y transparenci	Padron de Beneficiarias del Programa Social	Gustavo Huazo González Enlace de la Oficina de	09 noviembre 2026	Lic. Juan de Dios Suastes Vega	12 noviembre 2026

Clave	ASM	Prioridad	Tema que se busca mejorar	Objetivo	Actividades	Resultado esperado	Evidencia verificable	Responsable de la implementación	Fecha de compromiso	Responsable de la verificación	Fecha de verificación
	información sobre tipo de apoyo que el Programa Social "Mujeres Emprendedoras" otorga y su descripción.			os que muestre claridad sobre el tipo de apoyos que otorga el Programa Social y no solo el monto monetario	el tipo de apoyo que el programa social entrega	a sobre el tipo de apoyos que entrega el Programa Social.	Mujeres Emprendedoras	Atención a la comunidad LGBT y Enlace PbR		Coordinador de Planeación o Lic. Katia Ivette Montiel Verde Coordinadora de Evaluación	
DME 9	Rediseñar la MIR del Programa Social "Mujeres Emprendedoras" con rigor técnico de la MML y consistencia entre diferentes Instrumentos de Diseño: Diagnóstico, MIR y ROP; con Medios de Verificación adecuados y suficientes de conformidad con la normatividad en materia archivística aplicable.	Alta	Planeación	Contar con instrumentos de diseño sólidos y consistentes que permiten valorar el desempeño del programa social	1. Definir el Problema Público que presentan las mujeres de Tizayuca. 2. Analizar el problema, identificando sus causas, así como los efectos y construir el Árbol de Problema. 3. Construir el Árbol de Objetivos. 4. Analizar a los involucrados. 5. Analizar las alternativas de solución de problema. 6. Elaborar la estructura analítica programática 6. Elaborar la MIR en apego a la MML, definiendo los indicadores,	Poder valorar el desempeño del Programa Social y su aportación a los objetivos del Programa presupuestario "Sociedad Tizayuquense incluyente, con cohesión social y desarrollo humano integral" y del PMD.	MIR del Programa Social "Mujeres Emprendedoras 2027"	Gustavo Huazo González Enlace de la Oficina de Atención a la comunidad LGBT y Enlace PbR	09 noviembre 2026	Lic. Juan de Dios Suastes Vega Coordinador de Planeación o Lic. Katia Ivette Montiel Verde Coordinadora de Evaluación	12 noviembre 2026

Clave	ASM	Prioridad	Tema que se busca mejorar	Objetivo	Actividades	Resultado esperado	Evidencia verificable	Responsable de la implementación	Fecha de compromiso	Responsable de la verificación	Fecha de verificación
					medios de verificación y supuestos.						

El cumplimiento de los compromisos pactados en el presente plan de trabajo se verificará mediante visitas in situ realizadas por la Unidad de Planeación y Evaluación (UPyE), levantando correspondiente Cédula de Verificación; con plazo máximo para su atención el día **31 de diciembre de 2027**.

En cumplimiento con la normatividad aplicable, el presente plan de trabajo se suscribe en la Ciudad de Tizayuca, Hidalgo, a los **04 días del mes de noviembre de 2026**, quedando formalmente aprobado por los representantes de las áreas involucradas.

Por los responsables de la implementación:

Lic. Yesenia Rubí Sánchez Miranda,
Secretaria de Bienestar Social.

Tizayuca 2024 • 2027
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Gustavo Huazo González,
Enlace de la Oficina de Atención a las Personas LGBT y Enlace PbR de la Secretaría de Bienestar Social.

Por la Unidad de Planeación y Evaluación:

Ing. Natalia Kozlenkova,
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación.

Lic. Juan de Dios Suastes Vega,
Coordinador de Planeación.

Lic. Katia Ivette Montiel Verde,
Coordinadora de Evaluación.

Tizayuca 2024 • 2027
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Anexo 1. Matriz de Valoración

Recomendaciones	C	R	J	F	Potencial de éxito
DME 1. Continuar con la ejecución del Programa Social "Mujeres Emprendedoras".	CLARO	RELEVANTE	JUSTIFICADO	FACTIBLE	66.00%
DME 2. Continuar con el uso de la Metodología de Marco Lógico para la definición de poblaciones potencial, objetivo y atendida en diseño y actualización de Programa Social "Mujeres Emprendedoras".	CLARO	RELEVANTE	JUSTIFICADO	FACTIBLE	66.00%
DME 3. Continuar con la elaboración de Padrón de Beneficiarias en apego a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y demás normatividad aplicable.	CLARO	RELEVANTE	JUSTIFICADO	FACTIBLE	66.00%
DME 4. Capacitar al personal de la Secretaría del Bienestar Social sobre la MML y los Instrumentos de Diseño de políticas públicas y programas.	MUY CLARO	RELEVANTE	JUSTIFICADO	FACTIBLE	74.50%
DME 5. Ampliar asignación presupuestal para el Programa Social "Mujeres Emprendedoras".	CLARO	RELEVANTE	JUSTIFICADO	POCO FACTIBLE	57.75%
DME 6. Analizar, si los programas estatales y federales pueden ser complementarios del Programa Social "Mujeres Emprendedoras".	CLARO	RELEVANTE	POCO JUSTIFICADO	POCO FACTIBLE	49.50%
DME 7. Fortalecer el análisis de poblaciones del Programa Social "Mujeres Emprendedoras", identificando sus características y cuantificando la magnitud de problema (población potencial), haciendo uso de datos oficiales de INEGI e información estadística.	CLARO	MUY RELEVANTE	MUY JUSTIFICADO	MUY FACTIBLE	91.50%
DME 8. Completar el Padron de Beneficiarios con la información sobre tipo de apoyo que el Programa Social "Mujeres Emprendedoras" otorga y su descripción.	CLARO	RELEVANTE	MUY JUSTIFICADO	MUY FACTIBLE	83.00%
DME 9. Rediseñar la MIR del Programa Social "Mujeres Emprendedoras" con rigor técnico de la MML y consistencia entre diferentes Instrumentos de Diseño: Diagnóstico, MIR y ROP; con Medios de Verificación adecuados y suficientes de conformidad con la normatividad en materia archivística aplicable.	MUY CLARO	MUY RELEVANTE	MUY JUSTIFICADO	MUY FACTIBLE	100.00%